



RESOLUCIÓN N° **0030** DE 2021
Enero 15

Por la cual se acepta la renuncia del funcionario RICARDO PARRA RANGEL

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el funcionario RICARDO PARRA RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.734.878 expedida en Bucaramanga, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander el 3 de julio de 2014, según la Resolución de Rectoría N° 1224 de julio 2 de 2014, en el cargo de Auxiliar de Publicaciones, modalidad provisional con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División de Publicaciones, de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que el nombramiento de que trata el literal anterior, fue prorrogado mediante diferentes actos administrativos, siendo el último de estos, el relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA	PERIODO
1215	30 de noviembre de 2020	20 de diciembre de 2020 al 19 de abril de 2021

- c. Que el funcionario RICARDO PARRA RANGEL presentó renuncia al cargo de Auxiliar de Publicaciones, modalidad provisional con dedicación de tiempo completo, adscrito División de Publicaciones de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha catorce (14) de enero de 2021.
- d. Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 059 de 2007 estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del quince (15) de enero de 2021 inclusive, la renuncia presentada por el funcionario RICARDO PARRA RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.098.734.878 expedida en Bucaramanga, al cargo de Auxiliar de Publicaciones, modalidad provisional con dedicación de tiempo completo, adscrito a la División de Publicaciones, de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Ordenar al funcionario RICARDO PARRA RANGEL, presentar al Jefe de la División de Publicaciones, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo N° 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada y tramitar el paz y salvo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. El funcionario RICARDO PARRA RANGEL deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de qué trata el presente artículo.

ARTÍCULO 3°. En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación Colombiana, el funcionario RICARDO PARRA RANGEL, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.



RESOLUCIÓN N° 0030 DE 2021
Enero 15

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución al interesado y comunicará a la División de Publicaciones y a la División de Gestión de Talento Humano para los fines legales pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliado el señor Parra Rangel y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los quince (15) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2021 11:19 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0030 de 2021
Datos adjuntos: RES. 0030-21.pdf

EJECUTORIADA O 22 DE ENERO DE 2021

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 20 de enero de 2021 5:31 p.m.
Para: ricparest@hotmail.com
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0030 de 2021

Señor
RICARDO PARRA RANGEL

Cordial saludo señor Parra Rangel:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0030 del 15 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia del funcionario RICARDO PARRA RANGEL .

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2021 11:22 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0030 de 2021

De: Ricardo Parra Rangel [mailto:ricparest@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 21 de enero de 2021 8:40 a.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0030 de 2021

Cordial saludo,

Acuso recibido,

Muchas gracias,

Ricardo Parra Rangel

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 5:30 p. m.
Para: ricparest@hotmail.com <ricparest@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0030 de 2021

Señor
RICARDO PARRA RANGEL

Cordial saludo señor Parra Rangel:

Atentamente, me permito notificarlo por correo electrónico de la Resolución No.0030 del 15 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia del funcionario RICARDO PARRA RANGEL .

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación, con el fin de quedar legalmente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: viernes, 22 de enero de 2021 11:28 a. m.
Para: División de Gestión del Talento Humano; DIVISION DE PUBLICACIONES
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0030 de 2021
Datos adjuntos: RES. 0030-21.pdf

Doctora
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Jefe División Gestión Talento Humano

Profesor
PUNO ARDILA AMAYA
Jefe División de Publicaciones
UIS

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0030 del 15 de enero de 2021, por la cual se acepta la renuncia del funcionario RICARDO PARRA RANGEL, quedando en firme el 22 de enero de 2021.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor ACUSAR RECIBO de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún